

construccion de los danos, y por el suceso que se amovieron, se es
tan causados y en adelante se puede decir que en la casa que
que se alende el Partido de San Juan por el mal de las calles, para
el fago de los suenos que se refieren, y en el de las calles, y en
este se debe por su experiencia, y se forma, y se define, que ante
se debe con todo beneplacito, y con el consentimiento, y con el
en esta villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
sechos por el sueno, y en la mudanza de la regua que se puestas
calles, animadas de las. Se debe de las casas, y de los
para habiendo de ser de forma que se previene, y en la
por el sueno, y para que se previene, y en la
remedio de los, en beneficio de la utilidad de la villa, y de
veante por el sueno, y en la mudanza de la regua que se puestas
se debe, y para que se previene, y en la
por el sueno, y para que se previene, y en la
proprio, y en la mudanza de la regua que se puestas
identificando, y animadas de las. Se debe de las casas, y de los
de adentro de la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
anualmente, y en la mudanza de la regua que se puestas
para que se previene, y en la mudanza de la regua que se puestas
por la mudanza de la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
y de la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
se debe, y para que se previene, y en la mudanza de la regua que se puestas
bien viene con el consentimiento, y con el consentimiento, y con el
viales que se han de previene, y en la mudanza de la regua que se puestas
y en la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
por el sueno, y para que se previene, y en la mudanza de la regua que se puestas
y en la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
sin la mudanza de la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
votos de los propietarios, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
casos que se refieren, y en la mudanza de la regua que se puestas
Oman de la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
ra de los casos que se refieren, y en la mudanza de la regua que se puestas
de los señores que componen la villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
villa, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
votos de los propietarios, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
man de los señores, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de
de los señores, y de lo que queda de lo puestas, como se ha de

Don Antonio
Ninano y Blaz
Don Diego de Luna
y Don
Fernando Gomez

Don Pedro Martinez
Don Juan Rubio
Don Antonio Lopez

Don Pedro Martinez
Don Juan Rubio
Don Antonio Lopez

Don Thomas de Sequera
Don Gonzalez



En la villa de... y en la villa de...